

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

430**MADRID NÚMERO 40**

EDICTO

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria de lo social del número 40 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Mejía Arellano y don Tomás Díaz Díez, contra don José María de Domingo Martorell, don Antonio Alarcón Zurita, “Maval Seguridad, Sociedad Limitada”, y “Prestaciones Maval, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.293 de 2010, se ha acordado citar a “Prestaciones Maval, Sociedad Limitada”, y “Maval Seguridad, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de abril de 2011, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 40, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Prestaciones Maval, Sociedad Limitada”, y “Maval Seguridad, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.154/10)